



CONCELLO DE MUROS

Curro da Praza, 1
15250 Muros
A Coruña
Tfno.: 981 826 050
correo@muros.gal
www.muros.gal

CONVOCATORIA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MUROS DURANTE EL AÑO 2026

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria los deportistas individuales residentes en el Ayuntamiento de Muros que practiquen deportes olímpicos o disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico Internacional y cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. Objeto.

El objeto de este programa es apoyar la práctica y el rendimiento deportivo, fomentando el perfeccionamiento técnico de los deportistas y facilitando su participación en eventos deportivos oficiales.

Tercero. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las Bases Reguladoras generales aprobadas por el Ayuntamiento de Muros, disponibles en su página web (www.muros.gal) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima de la beca será de 500,00 € por deportista, pudiendo financiar entre el 20 % y el 80 % de los gastos subvencionables.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

Sexto. Otros datos de interés.

Las solicitudes deberán presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Muros (sede.muros.gal). La documentación requerida y el procedimiento de tramitación están detallados en las bases reguladoras generales publicadas en el BOP del lunes, 21 de abril de 2025 (BOP número 74).